

En relación con la Convocatoria de Estabilización de Empleo: Concurso - Oposición (Niveles D-F) de fecha 22 de diciembre de 2022, la Dirección de Organización y Personas de Aena S.M.E., S.A., a propuesta de la Comisión de Valoración,

RESUELVE

1. Una vez analizadas todas las reclamaciones presentadas por los/as candidatos/as, en tiempo y forma, contra los listados provisionales de méritos publicado por Resolución de fecha 20 de marzo de 2024, se procede a publicar en los Centros de Trabajo de Aena y la Web Pública de Aena S.M.E., S.A. (<https://empleo.aena.es/empleo/>):
 - **Listado I:** Definitivo de Méritos y Adjudicación Provisional de Plazas (excepto IC10: Téc. Equipamiento y Salvamento: Bombero/a)
2. Se inicia un plazo hasta el jueves 04 de abril de 2024 a las 23:59h (hora peninsular), por el cual, aquellos/as candidatos/as que decidan presentar alegaciones a la adjudicación provisional de la plaza, deberán enviar el escrito dirigido a la Comisión de Valoración por correo electrónico a la dirección: ConvocatoriasCF@aena.es

En el caso de renuncia de alguna de las plazas, se atenderá a lo establecido en las Bases de la Convocatoria.